PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SFF EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en su nivel territorial, en aras de darle cabal cumplimiento a sus objetivos, tiene asignada entre otras funciones, la relativa a: "Coordinar y realizar el manejo administrativo y de gestión de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que sean adscritos a la Territorial de acuerdo con las normas legales y procedimientos administrativos".

El **SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA EL CORCHAL "EL MONO HERNÁNDEZ"** es una de las quince (15) Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Caribe y cuenta con una extensión de 3.850 y se encuentra localizado en la parte final de la Cuenca del Canal del Dique al Norte del Departamento de Sucre en el Municipio de San Onofre (en jurisdicción de los Corregimientos de Labarcé, San Antonio y Bocacerrada) y al Sur del Departamento de Bolívar en territorio perteneciente al Municipio de Arjona. En su interior es posible encontrar valores sobresalientes de fauna y flora, tal es el caso de los rodales de Corcho (*Pterocarpus oficinalis*) más grandes y consolidados de toda la región Caribe Colombiana al igual que bosques de manglar y ciénagas mangláricas de gran importancia ecosistémica y económica para la región y sus pobladores. De igual forma es posible encontrar en su área bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales con fines científicos y educativos que lo constituyen en un activo ambiental de la nación; por lo tanto, su aprovechamiento, uso y disfrute por parte de la sociedad en general, exige un verdadero compromiso consistente en la protección de su ambiente, de su diversidad e integridad

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a las áreas protegidas la implementación de acciones de manejo en el marco del Plan de Manejo del área protegida correspondiente. En el caso del Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández", el citado instrumento de planificación contempla, entre sus objetivos de gestión, la aplicación de medidas orientadas a disminuir las presiones al interior del área, así como la articulación con actores estratégicos del entorno.

En este sentido, mediante procesos de educación ambiental, el Santuario ha venido desarrollando actividades con instituciones educativas ubicadas en su área de influencia, tales como las instituciones de Labarcé, San Antonio y Bocacerrada, del municipio de San Onofre, y la institución educativa de Puerto Badel, del municipio de Arjona. Estas acciones incluyen talleres con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), jornadas de sensibilización sobre los

Valores Objeto de Conservación (VOC), servicios ecosistémicos del Santuario y la protección del ambiente, así como capacitaciones a grupos comunitarios organizados, firmantes de acuerdos con el área protegida.

Asimismo, para el año 2025, el Santuario se encuentra en proceso de actualización de su Plan de Manejo, el cual exige el desarrollo de espacios de participación con expertos académicos, comunidades locales y entidades del orden territorial y ambiental, con el fin de consolidar información clave sobre las dinámicas del territorio, servicios ecosistémicos, conflictos de uso del suelo y otros aspectos relevantes para la zonificación y la estrategia de manejo. En atención a lo anterior, se requiere adelantar el trámite de contratación del servicio de **logística para el desarrollo de eventos**, incluyendo el suministro de alimentación, refrigerios, hidratación y alojamiento, según el caso, para atender los siguientes espacios estratégicos:

Reuniones con actores institucionales y técnicos:

- En **Cartagena**, con participación de CARDIQUE y la Alcaldía de Arjona: estación de café e hidratación, y almuerzos.
- En **Sincelejo**, con participación de CARSUCRE y la Gobernación de Sucre: espacio de trabajo, estación de café e hidratación y almuerzos.
- En **San Onofre**, reunión con funcionarios de la Alcaldía, almuerzos y refrigerios.

Reuniones comunitarias:

- Encuentros en los corregimientos de Labarcés Sede operativa, con participación estimada de 20 personas por encuentro.

Encuentros con expertos temáticos:

- Espacios con expertos de entidades como INVEMAR, en temas como dinámica del manglar, erosión costera y cambio climático.
- En caso que se requiera el desplazamiento de funcionarios del SFF El Corchal a Santa Marta los días que dure el evento, incluyendo alojamiento y alimentación, para recibir orientación de expertos en temáticas ambientales relevantes para el proceso de planificación.

En este mismo marco, se continuarán desarrollando actividades de educación ambiental con las instituciones educativas ya mencionadas, como parte del Calendario Ambiental del área protegida.

Con base en lo anterior, se estima que para la atención de los eventos programados se requiere garantizar el suministro de al menos: almuerzos, refrigerios e Hidratación

El objeto contractual se encuentra debidamente armonizado con las metas del Plan de Acción Institucional y el Plan Operativo Anual, financiado con cargo al rubro presupuestal de “Eventos” correspondiente a la vigencia 2025. Asimismo, se enmarca dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, que establece como uno de sus ejes de transformación el “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, promoviendo procesos de gobernanza ambiental y planificación participativa del territorio, lo cual exige la articulación con actores locales e institucionales. Finalmente, de acuerdo con el presupuesto asignado para

esta necesidad al SFF El Corchal "El Mono Hernández", y conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable será el de **mínima cuantía mediante invitación pública**.

Conforme a lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el inciso primero del Art. 2.2.1-2-1-2-9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, dentro de la etapa de planeación del proceso, se debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, a través del cual se pueda llevar a cabo la contratación con la cual se pretende satisfacer la necesidad identificada por la Entidad. Una vez verificada en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encontró que no existe un acuerdo marco que cobije la presente necesidad.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios de apoyo logístico para la realización de eventos en el marco del calendario ambiental, reuniones de la mesa de trabajo con comunidades, así como talleres y encuentros relacionados con el proceso de actualización del Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández", mediante la ejecución de acciones de organización, administración y operación logística, conforme a las descripciones, condiciones y cantidades establecidas en el Plan de Trabajo aprobado para el área protegida.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y Distribución	Actividades de ventas y promoción de Negocios	Gestión de eventos
50202306	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
90101604	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Teniendo en cuenta que es a partir de las especificaciones técnicas que el oferente construye su propuesta, se anexa la ficha técnica que la propuesta contendrá, como mínimo, los siguientes ítems:

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Almuerzos	Almuerzo típico de la costa caribe compuesto mínimo por: Arroz, Pescado y/o carne, ensalada y jugo natural Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pescado (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	01
Refrigerios	**Opción 1:** Jugo natural, empanada de pollo o carne y una (1) manzana verde. **Opción 2:** jugo natural, pastel de jamón y queso y una (1) manzana verde (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	01
Logística	Adecuación de un salón que cuente con estación de café, agua o te y apoyo tecnológico (Videobeam, bafle de sonido y micrófono,).	Unidad	01

1. **Requerimientos y Candidates**: El listado de servicios, las cantidades antes mencionadas dependerán de la necesidad del AP, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato, en todo caso se hará hasta agotar el presupuesto.

2. **Manejo de recipientes:** En consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos, se requiere que en los servicios de suministro de alimentación no se empleen elementos elaborados en icopor, plásticos, ni materiales desechables.

3. **Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado deberá garantizar la presencia del personal que atenderá y despachará los pedidos en las fechas y horas establecidas para los eventos, talleres y demás que se programen por el Área Protegida acorde al objeto contractual y de acuerdo con la solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.

4. **Lugar de Entrega**: Sede Administrativa ubicada en Bocagrande Calle 4 ° 3-204 y en la Sede Operativa del SFF El Corchal ubicada en el corregimiento de Labarcés- san Onofre- Sucre "El Mono Hernández" y área de influencia donde se realicen los eventos, de acuerdo a la solicitud del Supervisor. Los gastos de desplazamiento para la entrega de los productos serán asumidos por el contratista.

5. **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de estos.

6. **Calidad de los elementos a suministrar:** se requiere que los elementos sean de calidad y que no se encuentren caducos.

7. **Invariabilidad de los precios**: El proponente seleccionado deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato, previa autorización por el supervisor del contrato.

8. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del jefe del área protegida o su delegado, y se realizarán de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.

9. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con los supervisores. **En la propuesta técnica (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto"**. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.

10. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorizando el pedido y el proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

11. En caso de requerirse el servicio de transporte para el traslado de los asistentes a las reuniones o para los funcionarios del área protegida, el contratista deberá **certificar la disponibilidad de vehículos habilitados para la prestación del servicio de transporte terrestre**, conforme a las necesidades del servicio. Para tal efecto, **deberá anexar copia del contrato, convenio o documento que acredite la titularidad de los vehículos, como la respectiva tarjeta de propiedad.**

12. Los vehículos ofrecidos deberán encontrarse en **óptimas condiciones mecánicas, estéticas y contar con sistema de climatización funcional**, garantizando comodidad y seguridad durante los desplazamientos.

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

a. Prestar el servicio contratado en los sitios que se designan en el presente estudio previo, en las cantidades y domicilio que se fije en cada orden de pedido, previa concertación con el supervisor.
b. Proporcionar alimentación de alta calidad (Refrigerio, almuerzos e hidratación permanente) en los eventos en los cuales se requiera por parte del supervisor del contrato.
c. Asumir la totalidad de los gastos, en razón del personal utilizado en la realización de cada evento, dentro de la ejecución del contrato.
d. En el caso que se requiera servicio de transporte para el traslado de los asistentes a las reuniones o para los funcionarios del área protegida, el contratista deberá contar con el transporte necesario para el traslado.
e. Cuando el supervisor lo requiera, el contratista, deberá aportar copia de la licencia de conducción vigente de los conductores que prestarán el servicio, así como la matrícula de propiedad de los vehículos que serán utilizados para el transporte.
f. El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del contrato, siempre y cuando por este conducto se deleguen sus propias responsabilidades. En todo caso, ante Parques Nacionales, el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
g. Garantizar la presencia oportuna del personal encargado de la entrega con calidad y cantidad de los bienes y servicios, asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios adquiridos.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
q. Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo este tipo de contratos.

r. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
s. Garantizar la calidad de los bienes (insumos) entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
t. **El CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

3.2. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia (s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. El supervisor del contrato deberá entregar las memorias del evento, lista de asistencia y registro fotográfico una vez finalizado cada evento, el cual será requisito previo al pago del contratista.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo destinado el valor total del presupuesto del proceso de la contratación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos del Calendario Ambiental, Reuniones de la Mesa de Trabajo con Comunidades, y Talleres y Reuniones del proceso de Actualización del Plan de Manejo del Santuario, que requerirán acciones de organización, administración y ejecución de eventos incluyendo servicio de alimentación y transportes según las descripciones y cantidades requeridas para el desarrollo de charlas, reuniones y talleres dirigidos a la implementación del Plan de Trabajo del SFF El Corchal El Mono Hernández.	**$ 22.000.000**

La segunda, DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS), en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Almuerzo	Almuerzo típico de la costa caribe compuesto mínimo por: Arroz, Pescado y/o carne, ensalada y jugo natural Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pescado (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	01		
02	Refrigerios	Opción 1: Jugo natural, empanada de pollo o carne y una (1) manzana verde. Opción 2: jugo natural, pastel de jamón y queso y una (1) manzana verde (Recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	01		
03	Logística	Adecuación de un salón que cuente con , estación de café, agua o te y apoyo tecnológico (Videobeam, bafle de sonido y micrófono,).	01		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente

- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente deberá diligenciar los cuadros indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.

2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MC/TE ($ 22.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 25225
CONSECUTIVO PAA: CA13-3202056-5-029
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUE NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: SFF EL CORCHAL "EL MONO HERNANDEZ"
CUENTA: INVERSION FONAM **RECURSO:** 21
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
PRODUCTO: Servicio de Educación Informal en el marco de la Conservación De La Biodiversidad y los servicios eco sistémicos
OBJETO DE GASTO: ADQUISISCION DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de Organización y asistencia de convenios y ferias
SUBCLASE CPC – DANE :85961
TITULO: Otros productos alimenticios N.C.P
VALOR TOTAL: $ 14.000.000

NUMERO DE CDP: 25125
CONSECUTIVO PAA: CA13-3202052-8-031
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUE NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: SFF EL CORCHAL "EL MONO HERNANDEZ"
CUENTA: INVERSION FONAM **RECURSO:** 21
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
PRODUCTO: Servicios de prevención vigilancia y control de las Áreas protegidas.
OBJETO DE GASTO: ADQUISISCION DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de Organización y asistencia de convenios y ferias
SUBCLASE CPC – DANE :85961
TITULO: Otros productos alimenticios N.C.P
VALOR TOTAL: $ 8.000.000

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contrato Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos del Calendario Ambiental, Reuniones de la Mesa de Trabajo con Comunidades, y Talleres y Reuniones del proceso de Actualización del Plan de Manejo del Santuario, que requerirán acciones de organización, administración y ejecución de eventos incluyendo servicio de alimentación y transportes según las descripciones y cantidades requeridas para el desarrollo de charlas, reuniones y talleres dirigidos a la implementación del Plan de Trabajo del SFF El Corchal El Mono Hernández..</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 22.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>$ 50.061.838</td><td>WORLD TRAVEL F&F S.A.S</td><td>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Detalle del Proceso Número: MIN-002-2020</td><td>15 días</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>$1,551,654,450.</td><td>JHONNY RIOCAMPOS FLOREZ</td><td>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Detalle del Proceso Número: LP-005-2019</td><td>7 meses</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>$ 4.000.000</td><td>KAREN JUDITH BARROS DE LA HOZ</td><td>PARQUES NACIONALES DT. CARIBE</td><td>130 días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio y caducidad de los productos.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas</td></tr>
</table>

Consecuencia de los riesgos	No contar con las raciones al momento del pedido o del suministro en las cantidades requeridas, lo que podría generar dificultades para el desarrollo de las actividades del programa.
Controles de los riesgos	- Garantía de cumplimiento de los Servicios suministrados **a) De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **b) Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Contextualización sectorial y territorial	El objeto contractual se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de **servicios logísticos y organización de eventos**. Según la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, corresponde al código **8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales**. Este sector incluye actividades económicas relacionadas con la planeación, coordinación y ejecución de encuentros presenciales, tales como talleres, capacitaciones, asambleas, reuniones comunitarias, ferias o foros institucionales. Los principales actores en este mercado son microempresas y pequeñas empresas que ofrecen servicios como: ● Alquiler y adecuación de espacios. ● Suministro de refrigerios o alimentación. ● Apoyo operativo y técnico (registro, sonido, logística). ● Transporte local y materiales para los asistentes. ● Producción de piezas de divulgación o señalización básica. La demanda en este sector proviene tanto del ámbito privado (eventos corporativos, capacitaciones empresariales, congresos) como del sector público, especialmente de entidades que desarrollan procesos participativos o pedagógicos con comunidades en sus áreas de intervención. En el sector público, este tipo de servicios es contratado con frecuencia por entidades como Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones, Alcaldías, y Parques Nacionales, mediante procesos de mínima cuantía o selección abreviada. Estos contratos buscan garantizar: ➢ El desarrollo adecuado de espacios de diálogo y socialización con comunidades. ➢ El cumplimiento de metodologías de participación e inclusión social. ➢ El respaldo logístico para estrategias de gobernanza, conservación ambiental y consulta ciudadana. El **Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernández"** se encuentra ubicado en la región Caribe de Colombia, abarcando territorios en los departamentos de **Sucre y Córdoba**, zonas con

	características ambientales y sociales particulares. Las comunidades de influencia del área protegida requieren procesos de concertación que consideren el contexto territorial, cultural y de acceso, lo que implica que los servicios logísticos contratados deben ajustarse a condiciones rurales, húmedas y de difícil conectividad. Por ello, se requiere que los proveedores tengan capacidad operativa en campo, flexibilidad para adaptar sus servicios y conocimiento básico de dinámicas comunitarias, garantizando así la eficacia y pertinencia de los eventos institucionales en estas zonas.
Análisis de la demanda	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje. En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto la realización de reuniones y socialización estrategias de concertación con las comunidades del área de influencia del Santuario Corchal del Mono Hernández, según las cantidades y especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo. **ASPECTOS GENERALES**

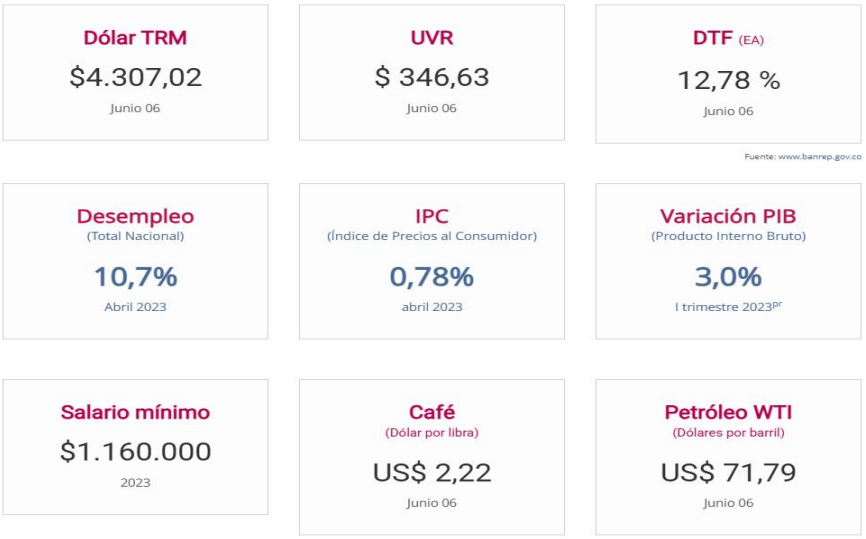

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

	Que, durante las vigencias, 2023 y 2024 se encontraron en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual. Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 80141607, segmento 80 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2024 se suscribieron los siguientes contratos:

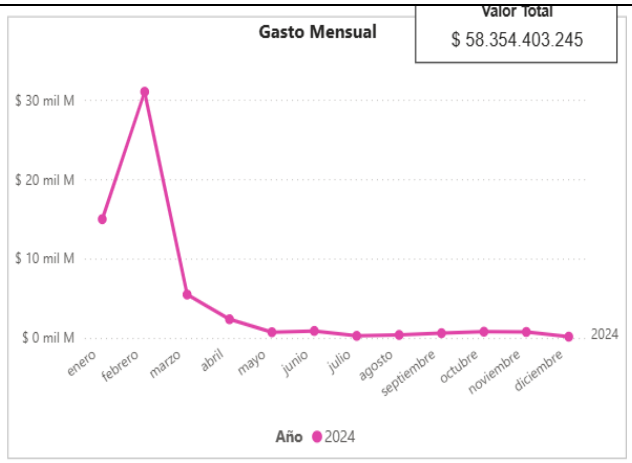
Gasto Mensual
Valor Total
$ 58.354.403.245
$ 30 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024

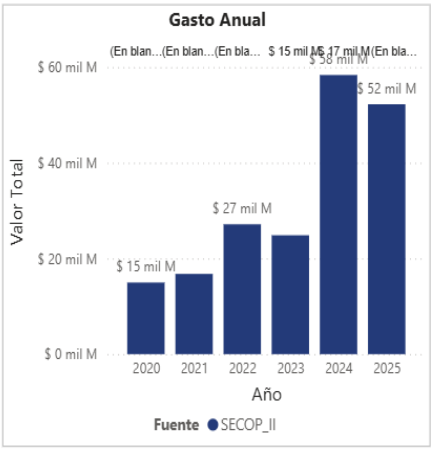
Gasto Anual
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Valor Total
$ 15 mil M
$ 27 mil M
$ 52 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

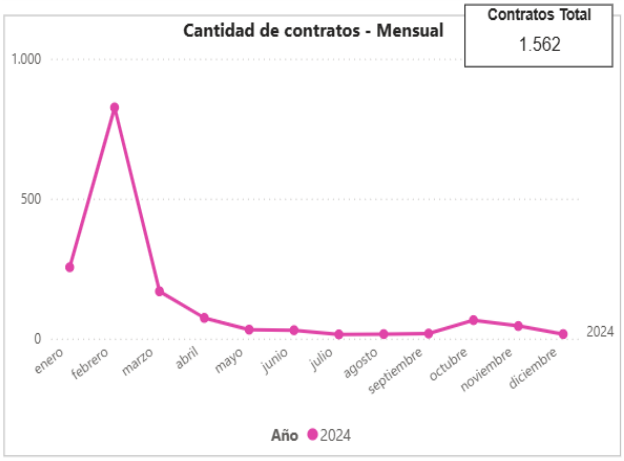
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.562
1.000
500
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024

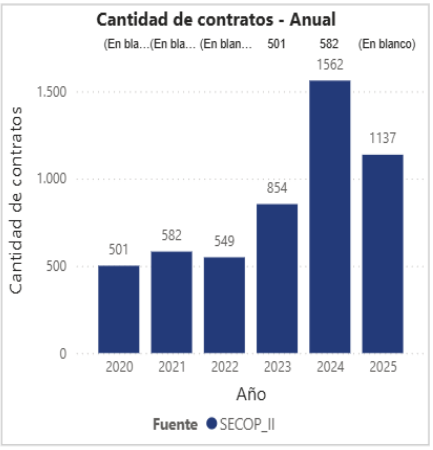
Cantidad de contratos - Anual
501
582
1562
(En blanco)
1.500
1.000
500
0
Cantidad de contratos
501
582
549
854
1562
1137
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

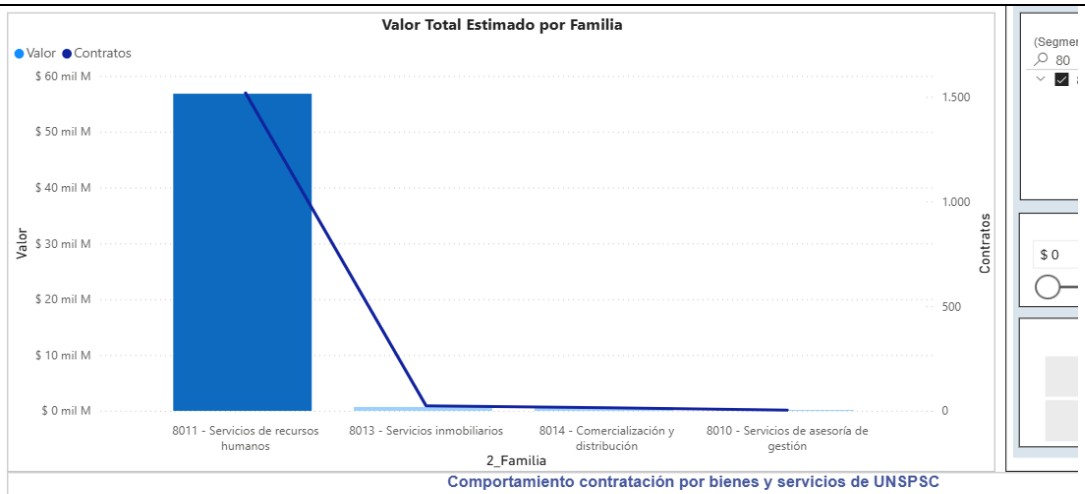

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	1519	$ 56.819.532.227	97,37%	1519	$ 56.819.532.227	97,37%
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	24	$ 697.804.926	1,20%	24	$ 697.804.926	1,20%
⊟ 8014 - Comercialización y distribución	15	$ 663.054.487	1,14%	15	$ 663.054.487	1,14%
⊞ 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	5	$ 389.524.311	0,67%	5	$ 389.524.311	0,67%
⊞ 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	10	$ 273.530.176	0,47%	10	$ 273.530.176	0,47%
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	4	$ 174.011.605	0,30%	4	$ 174.011.605	0,30%
Total	1562	$ 58.354.403.245	100,00%	1562	$ 58.354.403.245	100,00%

De los datos de contratación para 2024 se observa que:

- La familia 8014 – Comercialización y distribución representó solo 1,14% del total del valor contratado ($663 millones aprox.), con 15 contratos adjudicados.

- Dentro de esta familia, el código 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios, que incluye la gestión de eventos, tuvo una participación del 0,67% del total, con 5 contratos por un valor de $389.524.311.

Esto indica que, aunque el volumen de contratación es bajo en comparación con otros sectores como servicios de recursos humanos (97,37%), sí hay una presencia sostenida del rubro de gestión de eventos, particularmente en procesos con entidades públicas que requieren logística institucional y actividades de divulgación o socialización.

Cantidad de contratos mensual: La curva de comportamiento coincide con el gasto mensual, reflejando el mayor número de contratos también en marzo (más de **900 contratos**), lo que sugiere una tendencia institucional a programar eventos o actividades logísticas al inicio del calendario fiscal.

Cantidad de contratos anual: El número de procesos también ha ido en aumento, pasando de 501 contratos

	en 2020 a 1.562 en 2024, lo cual denota una creciente demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales, particularmente para fines de participación ciudadana, socialización de proyectos, jornadas institucionales, entre otros.
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA Se filtró por los códigos UNSPSC 80141607, segmento 80, para entidades en el departamento de Bolívar, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2024 ascendió a la suma $2.188.272.963.285 para un total de 26518 CONTRATOS 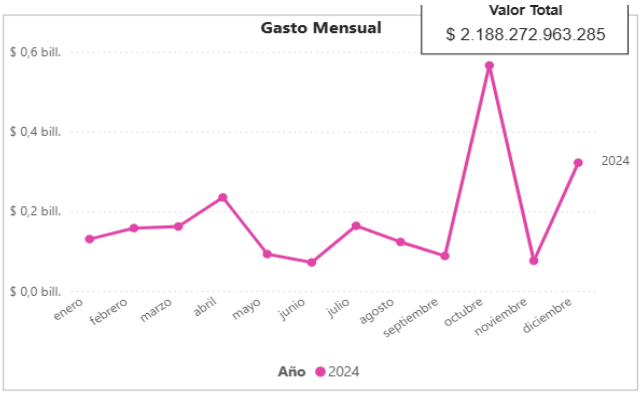 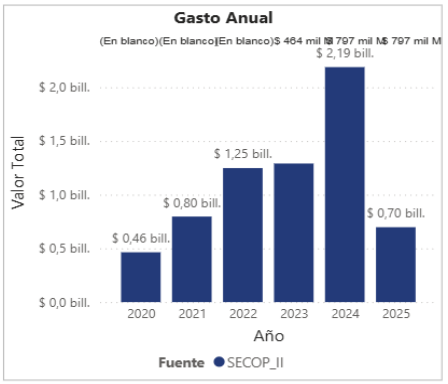 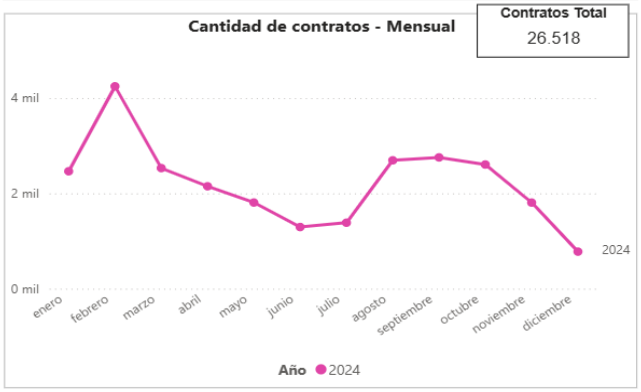 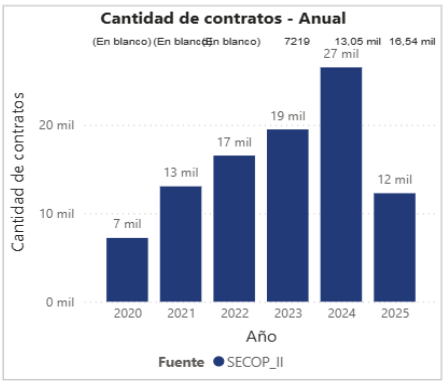

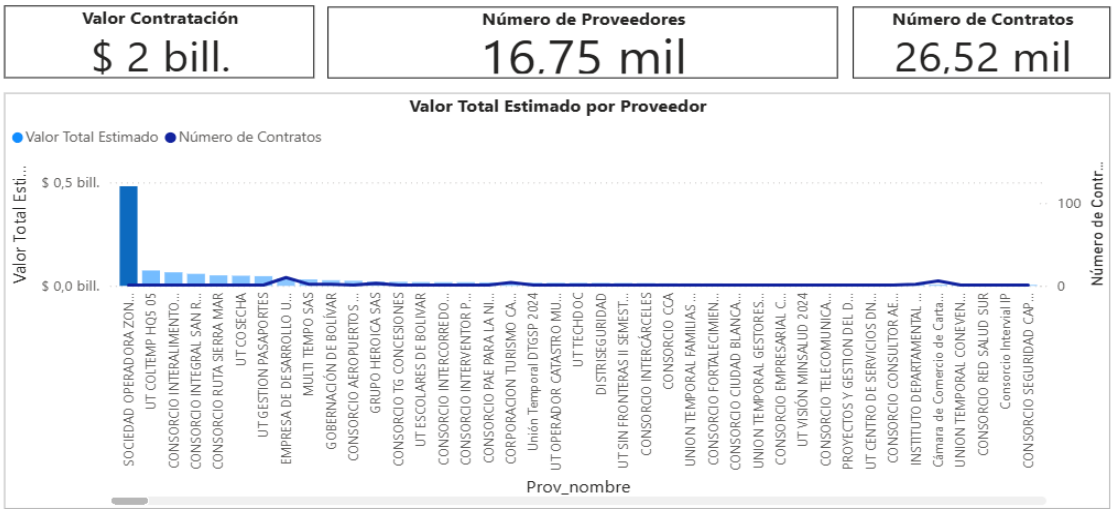

SFF EL CORCHAL "EL MONO HERNANDEZ"
Conmutador: (+57) 605 6432317
Dirección: Bocagrande Calle 4 No. 3 - 204 Cartagena, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	762	$ 678.177.227.573	30,99%	762	$ 678.177.227.573	30,99%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	24182	$ 806.436.962.138	36,85%	24182	$ 806.436.962.138	36,85%
⊞ 8012 - Servicios legales	133	$ 5.587.342.783	0,26%	133	$ 5.587.342.783	0,26%
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	378	$ 542.767.708.060	24,80%	378	$ 542.767.708.060	24,80%
⊟ 8014 - Comercialización y distribución	87	$ 116.116.827.154	5,31%	87	$ 116.116.827.154	5,31%
⊞ 801415 - Investigación de mercados	1	$ 4.175.600.000	0,19%	1	$ 4.175.600.000	0,19%
⊞ 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	53	$ 48.410.994.829	2,21%	53	$ 48.410.994.829	2,21%
⊞ 801417 - Distribución	6	$ 49.720.502.186	2,27%	6	$ 49.720.502.186	2,27%
⊞ 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	27	$ 13.809.730.139	0,63%	27	$ 13.809.730.139	0,63%
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	3	$ 4.633.860.530	0,21%	3	$ 4.633.860.530	0,21%
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	973	$ 34.553.035.047	1,58%	973	$ 34.553.035.047	1,58%
Total	26518	$ 2.188.272.963.285	100,00%	26518	$ 2.188.272.963.285	100,00%

1. Gasto total y comportamiento mensual y anual (2024)

En 2024, el gasto total en servicios asociados a gestión de eventos alcanzó $2,18 billones, con un total de 26.518 contratos, lo que muestra una alta atomización del mercado (gran número de contrataciones por montos moderados).
El comportamiento mensual indica un pico en octubre, donde el gasto mensual superó los $0,5 billones, evidenciando un patrón estacional de contratación posiblemente ligado a cierres presupuestales o eventos institucionales de fin de año.
A lo largo del año, el número de contratos mensuales varió entre 1.500 y 4.000, con mayor concentración en febrero, marzo y octubre.

2. Número de proveedores y participación del mercado: El número total de proveedores identificados para este código fue de aproximadamente 16.750, lo que indica una amplia competencia y diversidad de oferentes.

- La mayoría de los contratos están concentrados en personas naturales y pequeños oferentes, lo que sugiere que el mercado está dominado por MIPYMES y operadores locales.
- Los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios) son prácticamente inexistentes para este rubro (solo el 0,02%), lo que refuerza la individualización de los proveedores en este nicho.

3. Modalidades de selección
El mayor volumen de contratación se da a través de la contratación directa y modalidades competitivas (mínima cuantía, selección abreviada, licitación).
La mínima cuantía se mantiene como una modalidad ampliamente utilizada para la gestión de eventos, lo cual es coherente con la naturaleza logística puntual de los servicios requeridos.

4. Clasificador de Bienes y Servicios (familia 8014)
Dentro de la familia 8014 – Comercialización y distribución, el subconjunto 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios, que incluye la gestión de eventos, tuvo en 2024:

- 53 contratos registrados.

	● $48.410 millones contratados. ● Una participación del 2,21% dentro de la familia, lo cual es significativo frente a otras subcategorías como ferias comerciales o distribución general. Esto demuestra que la gestión de eventos no solo está activa, sino que mantiene una presencia relevante y constante en el mercado estatal, particularmente para actividades de socialización, capacitación y concertación con comunidades. ANÁLISIS DEL MERCADO. En la ciudad de Cartagena, existe un amplio mercado con empresas y personas naturales dedicadas al apoyo logístico y eventos, de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados. En consecuencia y con el fin de obtener datos aproximados del servicio de Apoyo logístico requerido por la entidad, se solicitaron Tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento. **COTIZACIONES** 1) LOGISTICA Y SUMINISTRO HS S.A.S $ 1.548.000 2) DE PELICULA $ 1.548.000 3) SANTO CARBON $ 1.452.000 Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir será a través del suministro de los mismos, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de $ 22.000.000 Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA, CUYO VALOR NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Únicamente PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta-Magdalena
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa ubicada en Boca grande Calle 4 ° 3-204 y en la Sede Operativa del SFF El Corchal ubicada en el corregimiento de Labarcés- san Onofre- Sucre "El Mono Hernández.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma **SUCESIVA Y EXCLUYENTE** para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

7. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al **CONTRATISTA** en un solo pago, el 100% del valor del contrato, de acuerdo a al suministro y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: a) Facturas o documentos equivalentes, b) La constancia del supervisor junto con las memorias, lista de asistencia y registro fotográfico, indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contratado como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUE NACIONALES NIT: 901.037.393-8**
Los pagos al **CONTRATISTA,** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerado de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **16 de Diciembre del 2025** y/o hasta agotar el presupuesto existente, y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y auto de aprobación de la garantía exigida.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRA

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUE NACIONALES NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISION DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe del área protegida del SFF El Corchal "El Mono Hernández", o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe a los 21 días del mes de Mayo del 2025

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

MARIA TERESA SIERRA QUINTERO
Jefe de Área Protegida
SFF El Corchal "El Mono Hernández"

Proyectó
Ana María Cabeza
Profesional Administrativo

Revisión Jurídica
Sara Raquel Castillo
Contratista - Abogado

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN				COTIZACIÓN Nº1 SANTO CARBON Nit: 23002802-3		COTIZACIÓN Nº 2 LOGISTICA Y SUMINISTRO HS SAS NIT: 900.331.564 - 7		COTIZACIÓN N° 3 DE PELICULA : 1001.974.339		VR. PROMEDIO UNITARIO
ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	Almuerzo típico de la costa caribe compuesto mínimo por: Arroz, Pescado y/o carne, ensalada y jugo natural Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pescado (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	UND	1	$ 32.000	$ 32.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 29.000	$29.000	$ 30.333
2	Opción 1: Jugo natural, empanada de pollo o carne y una (1) manzana verde. Opción 2: jugo natural, pastel de jamón y queso y una (1) manzana verde	UND	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000

	(recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).									
3	Adecuación de un salón que cuente con , estación de café, agua o te y apoyo tecnológico (Videobeam, bafle de sonido y micrófono,).	UND	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$1.500.000	$1.500.00	$ 1.466.667

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad oportuna del servicio logístico (alimentación, refrigerios, transporte) durante la realización de los eventos.	Afectación en el desarrollo de reuniones o talleres del Plan de Manejo, generando retrasos o reprogramaciones.	3	4	7	Medio	Contratista	Supervisión constante, cronograma validado por la Entidad, y garantía de cumplimiento.	2	Sí	Entidad Estatal	Inicio de ejecución del contrato	Finalización del contrato	Verificación de cumplimiento según cronograma de eventos.	Supervisión y actas de cada evento	Por evento
2	Específico	Externo	Ejecución	Calidad	Suministro de alimentos en condiciones no aptas para el consumo o que no cumplan con las especificaciones técnicas.	Riesgos para la salud de los participantes, incumplimiento contractual y afectación de imagen institucional.	2	5	7	Medio	Contratista	Garantía de calidad, control de fechas de vencimiento, y reposición inmediata en caso de productos defectuosos.	1	Sí	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización del contrato	Revisión de productos entregados, remisiones firmadas.	Validación en sitio por el supervisor	Cada entrega
3	General	Interno	Planeación y ejecución	Legal/Administrativo	Ausencia de oferentes para la prestación del servicio.	Proceso de contratación desierto, retrasos en la implementación de las actividades del Plan de Manejo.	2	4	6	Medio	Entidad Estatal	Divulgación amplia de la invitación, condiciones claras y realistas en los pliegos.	1	Sí	Entidad Estatal	Etapa precontractual	Publicación y adjudicación	Seguimiento al número de interesados y visitas a la invitación en SECOP II.	Revisión en plataforma y reporte del proceso	Durante convocatoria